



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Reunión Informativa Erasmus+ 2017/18

Movilidad con fines de Estudios



Erasmus+

Facultad de Ciencias Matemáticas

Juan B. Seoane Sepúlveda

Vicedecano de Programas de Movilidad y Convalidaciones

vdre@mat.ucm.es

Paula García Domínguez

Oficina Erasmus

Despacho 110-A (1ª planta, junto a Gerencia)

erasmus@mat.ucm.es

Tel: 913944603

HORARIO DE ATENCIÓN 1er SEMESTRE

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10:00- 14:00	10:00- 12:00	10:00- 12:00	10:00- 14:00	9:30- 14:30
	15:00- 17:00	15:00- 16:00		

INFORMACIÓN GENERAL

- Movilidad de estudiantes UCM a otra institución europea para cursar estudios
- Reconocimiento de créditos (acordado antes en el acuerdo académico – *Learning Agreement*)
- Movilidad: mínimo 3 meses – máximo 12 meses

Convocatoria Erasmus: www.ucm.es/convocatoria-alumnos
¡Importante leerla!

REQUISITOS

- Los que aparecen en la convocatoria
- Importante:
 - Tener al menos el 80% de 1er curso superado
 - Tener pendiente de cursar en la UCM al menos 20 ECTS para estancias de un cuatrimestre y 40 ECTS para estancias de un curso entero

Plazo de presentación de solicitudes **16 de noviembre a 12 de diciembre de 2016**

Plazas ofertadas Facultad CC. Matemáticas: **Punto 4 de la convocatoria Erasmus**

SOLICITUD

- 3 universidades por orden de preferencia
- Documentación a presentar:
 - ✓ Impreso de solicitud de plaza online
 - ✓ Fotocopia DNI
 - ✓ Permiso de residencia, si procede
 - ✓ Fotografía tamaño carné
 - ✓ EUROPASS
 - ✓ Fotocopia título idioma
- Lugar de presentación: cualquier registro UCM

IMPORTANTE

- Consultar en web universidad destino los planes de estudio y requisitos específicos
- Acreditar con fotocopia todos los méritos, cursos, etc. que aparezcan en el EUROPASS. De lo contrario, no se tendrán en cuenta al hacer la baremación
- Alumnos doble grado:
 - Mat-Inf: En Matemáticas
 - Mat-Fís: A elegir centro
 - Mat-Eco: A elegir centro

CÓMO ACREDITAR EL CONOCIMIENTO DE IDIOMA

- Estudiantes que SI tienen certificado de idioma:
 - Consultar los certificados admitidos:
<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-42937/equivalenciasaclexcsim.pdf>
 - Consultar la fecha: antigüedad máxima 2 años. Para niveles C1 y C2, consultar en el CSIM
- Estudiantes que NO tienen certificado de idioma:
 - Prueba de idioma del CSIM: <https://www.ucm.es/csim/acreditacion-para-programas-movilidad-ucm>
 - Matrícula desde 17 octubre hasta 21 diciembre 2016

¡OJO! Algunas universidades piden un certificado de idioma determinado (IELTS, TOEFL, etc).

Consultar en el listado de plazas ofertadas.

Presentación de solicitudes

Del 16 de noviembre al 12 de diciembre de 2016

Publicación listado de solicitudes admitidas y excluidas

Máximo 21 de diciembre de 2016

Plazo de subsanación de documentación

10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del listado

Publicación listado provisional de plazas

Máximo 8 de febrero de 2017

Confirmación de aceptación de plazas

10 días hábiles desde publicación listado

Publicación listado definitivo de plazas

Máximo 28 de febrero de 2017

NO SE ADMITIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

- Se publicará en la puerta de la Oficina Erasmus y en la página web de la facultad

El hecho de que un estudiante aparezca en la relación de solicitudes admitidas, no implica que haya obtenido plaza o la tenga reservada, sino que toda su documentación está completa y cumple las condiciones necesarias para poder optar a una plaza y participar en el proceso de selección

VALORACIÓN DE SOLICITUDES

Baremo:

1/3 = Calificación del expediente académico

1/3 = Proporción de créditos cursados del expediente

1/3 = Certificación de idiomas y Europass

- Se barema primero a los solicitantes que acreditan idioma de destino
- Se bareman como máximo 2 idiomas. Una tercera lengua, o sucesivas, se evalúan en la puntuación del Europass

LISTADO DE PLAZAS PROVISIONALES

- Se publicará en la puerta de la Oficina Erasmus y en la página web de la facultad
- La falta de confirmación de aceptación de plaza dentro del plazo establecido se considerará como renuncia a la plaza concedida provisionalmente

La adjudicación definitiva de la plaza será efectiva una vez se produzca la aceptación del/la estudiante por la institución de destino, se haya elaborado un Acuerdo de Estudios viable en función de los estudios disponibles en aquella institución y se hayan completado todos los trámites exigidos

RENUNCIAS

- Antes de la estancia: Comunicarlo por escrito lo antes posible a la Oficina Erasmus y a la Oficina de Relaciones Internacionales
- Durante la estancia: Comunicarlo por escrito lo antes posible a la Oficina Erasmus, a la Oficina de Relaciones Internacionales y a la universidad de acogida

NÚMERO DE CRÉDITOS A CURSAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

- Estancias de 1 curso completo: 60 ECTS
- Estancias de 1 cuatrimestre: 30 ECTS

Importante: Al menos 2/3 de los créditos deben ser convalidados por asignaturas UCM

ALOJAMIENTO

La búsqueda y reserva de alojamiento correrán a cargo del estudiante

MATRÍCULA

En la UCM (julio-septiembre) y en la universidad de acogida. Sólo se pagan las tasas de la UCM.

- Asignaturas Erasmus: serán reconocidas a la vuelta del estudiante
- Asignaturas UCM: se podrán realizar a distancia (con VºBº del profesor)

EXÁMENES

Dos convocatorias anuales. La 2ª puede ser en destino o en UCM (avisar antes)

<https://www.ucm.es/importe-erasmus>

¡OJO! Información correspondiente al curso 2016/17

Beca financiada por el MECD y la Unión Europea

Máximo de meses financiados: 7

		Cantidad mensual de las ayudas
Grupo 1	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia	300€
Grupo 2	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa, Turquía	250€
Grupo 3	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía	200€

Ayuda adicional de 100€ a estudiantes:

- Beneficiarios de la beca de estudios de carácter general del MECD en el curso anterior
- Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria

Ayuda adicional para personas con necesidades especiales

DURANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA

- **Leer detenidamente la convocatoria.** Se simplifica muchísimo la solicitud del estudiante y la gestión administrativa
- **Acudir a las sesiones informativas**
- **Iniciar la solicitud online con tiempo suficiente.** Puede cumplimentarse en varias sesiones
- **Prestar atención a los datos que se incluyen en la solicitud online.** Los errores en DNI, nº de cuenta bancaria o dirección de email pueden causar posteriores problemas de comunicación o con los pagos
- **No esperar al último día para presentar la solicitud.** Cualquier problema informático de última hora puede complicar la entrega
- **Intentar entregar la solicitud completa.** La subsanación de documentos complica los trámites tanto al solicitante como a los gestores
- **Revisar el correo UCM con frecuencia.** Las comunicaciones se realizarán a la cuenta UCM del alumno
- **¡Prestar atención a los plazos!**

Ante cualquier duda o problema antes, durante o después de la estancia Erasmus, contactar con erasmus@mat.ucm.es

REUNIÓN INFORMATIVA ERASMUS+ Curso 2017/18

Procedimiento de solicitud de plaza Erasmus:

1. **Lee la convocatoria Erasmus+:** Puedes encontrarla aquí www.ucm.es/convocatoria-alumnos
2. **Consulta las plazas ofertadas en la facultad:** Presta atención al idioma y al nivel de idioma requerido. Es **imprescindible** tener ese nivel antes de marcharse de estancia Erasmus, de otra forma la universidad de destino podría rechazar la solicitud.
3. **Consulta los planes de estudios y los requisitos específicos de la/s universidad/es de destino deseada/s:** Podrás encontrar esa información en la página web de la universidad de acogida, dentro de los apartados de alumnos Erasmus Incoming, alumnos internacionales, etc.
4. **Rellena la solicitud online:** El link podrás encontrarlo en el apartado 5 de la convocatoria Erasmus+. Se pedirá que adjuntes el DNI, una fotografía tamaño carné, el permiso de residencia (si procede), el certificado de idioma y el Europass.
5. **Cuando esté rellena y enviada, imprime la solicitud online.**
6. **Entrega la siguiente documentación en cualquier registro de la UCM antes del 12 de diciembre:**
 - Impreso de solicitud online.
 - Fotocopia del DNI.
 - Permiso de residencia (si procede).
 - Fotografía tamaño carné.
 - Europass.
 - Fotocopia acreditativa de todos los méritos que hayas incluido en el Europass.
 - Certificado de idioma.

Procedimiento alumnos seleccionados:

Como máximo el 21 de diciembre de 2016 saldrá publicado el listado de solicitudes admitidas y excluidas:

- **Si tu solicitud está admitida:** No tienes que hacer nada.
- **Si tu solicitud está excluida por falta de documentación:** Tendrás un plazo de 10 días hábiles para entregar la documentación que falta en la Oficina Erasmus de la Facultad.
- **Si tu solicitud está excluida por no cumplir los requisitos:** Puedes volver a intentarlo el curso que viene.

Como máximo el 8 de febrero de 2017 saldrá publicado el listado provisional de plazas:

- **Si tienes plaza adjudicada:** Tendrás un plazo de 10 días hábiles para entregar el impreso de aceptación o renuncia de la plaza adjudicada en la Oficina Erasmus de la Facultad.
- **Si estás en lista de espera:** Tendrás que esperar a que se publique el listado de universidades con plazas sobrantes para poder volver a solicitar plaza.

Recomendaciones importantes:

- **Leer detenidamente la convocatoria.**
- **Acudir a las sesiones/reuniones informativas.**
- **Iniciar la solicitud online con tiempo suficiente.** Puede cumplimentarse en varias sesiones.
- **Prestar atención a los datos que se incluyen en la solicitud online.** Los errores en DNI, nº de cuenta bancaria o dirección de email pueden causar posteriores problemas de comunicación o con los pagos.
- **No esperar al último día para presentar la solicitud.** Cualquier problema informático de última hora puede complicar la entrega.
- **Intentar entregar la solicitud completa.** La subsanación de documentos complica los trámites tanto al solicitante como a los gestores.
- **Revisar el correo UCM con frecuencia.** Las comunicaciones se realizarán a la cuenta UCM del alumno.

¡Hay que prestar atención a los plazos y a las instrucciones que se os envíen desde la Oficina Erasmus de la Facultad y desde la universidad de destino!

Ante cualquier duda o problema que surja antes, durante o después de la estancia, ponerse en contacto con erasmus@mat.ucm.es